Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28

35/2019 - QUINT, SERGIO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, de agosto de 2023.- pr

1. Por cumplida la intimación dispuesta en fd.279.

2. Tiénese presente lo informado por Caja de Seguros S.A., en punto a que, el pago de la tasa de justicia había sido efectuado el 18/08/2020.

Con el comprobante adjunto; transferencia por la suma de $ 7.500 se tiene por integrada la tasa de justicia (v fd.218/19 cláusula "quinta (b)".

Pablo D. Bruno
Secretario

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO DEMIAN BRUNO
Date: 2023.08.09 14:25:21 ART

#33085492#378732352#20230809091303896